0000411

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 14/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID 341.516.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día (17) diecisiete de julio del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/18 - "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID 341.516,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.N. N° 38/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 y Memorándum DN N° 39/201de fecha 01 de febrero de 2018, por el cual el Departamento de Necrópolis dependiente de la Dirección de Catastro, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266/2018 por Gs. 58.395.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas
- Programa Anual de Contrataciones con ID 341.516; y
- En fecha 02 de mayo de 2018 el llamado ID 341.516 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 04 de mayo de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- T - MAX SA
- INDUCLOR SRL
- FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 11 de mayo del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 14/18.

ANATOLI PUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Abg. Gloria Núñez de Jara
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

0000410

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ	28.534.680 (*)
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	52.540.500
3	C & N SOLUCIONES DE NAHARA LETICIA CASTRO	45.909.564 (*)
4	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.	35.261.700
5	CHACO YBY S.A.	38.400.000
6	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	48.256.500
7	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	48.435.000

(*) OFERTA CORREGIDA.

3. <u>VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	C & N SOLUCIONES DE NAHARA LETICIA CASTRO	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.	CHACO YBY S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE -Ítems 1, 2, 4 al 9 NO CUMPLE - Ítem 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.2.000.000	CUMPLE-GS.2.628.000	CUMPLE-GS.2.661.000	CUMPLE-GS.1.800.000	CUMPLE-GS.3.072.000	CUMPLE-GS.4.000.000	CUMPLE-GS.2.500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1496551	PRESENTA-NRO1496407	PRESENTA-NRO1495801	PRESENTA-NRO1495936	PRESENTA-NRO1496424	PRESENTA-NRO1496495	PRESENTA-NRO1496533

C & N SOLUCIONES DE NAHARA LETICIA CASTRO: en la planilla de precios no fue ofertada la marca correspondiente al Ítem.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que***

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

ANATOLI PUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Abg. Gloria Núñez de Espinola
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en el Ítem 3.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ		Variacion Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		Variacion Porcentual %	C & N SOLUCIONES DE NAHARA LETICIA CASTRO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Desmalezadora	3.500.000	6	-43	1.995.000	11.970.000	9	3.809.000	22.854.000	23	4.301.408	25.808.448
2	Sopladora	1.900.000	6	-100	0	0	8	2.056.200	12.337.200	-12	1.674.606	10.047.636
3	Escoba Metálica	24.000	210	1	24.180	5.077.800	6	25.320	5.317.200	-100	0	0
4	Carretilla de metal	395.000	15	-21	312.000	4.680.000	-19	320.420	4.806.300	-64	140.520	2.107.800
5	Pala de punta	185.000	18	-73	50.000	900.000	-30	129.510	2.331.180	-56	82.080	1.477.440
6	Pala media luna	145.000	21	-66	50.000	1.050.000	-30	101.510	2.131.710	-65	50.040	1.050.840
7	Bolsa de 200 litros	25.000	120	-28	18.000	2.160.000	-30	17.510	2.101.200	-65	8.760	1.051.200
8	Machete de acero	45.000	21	-20	35.880	753.480	-30	31.510	661.710	-51	22.200	466.200
9	Escobillón de cerda	78.500	60	-59	32.390	1.943.400	-100	0	0	-17	65.000	3.900.000
					TOTAL	28.534.680		TOTAL	52.540.500		TOTAL	45.909.564

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.		Variacion Porcentual %	CHACO YBY S.A.		Variacion Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		Variacion Porcentual %	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	Desmalezadora	3.500.000	6	-6	3.300.000	19.800.000	-33	2.360.000	14.160.000	-9	3.200.000	19.200.000	-19	2.850.000	17.100.000
2	Sopladora	1.900.000	6	-100	0	0	-1	1.890.000	11.340.000	-12	1.670.000	10.020.000	-5	1.800.000	10.800.000
3	Escoba Metálica	24.000	210	-3	23.400	4.914.000	0	24.000	5.040.000	-38	15.000	3.150.000	-4	23.000	4.830.000
4	Carretilla de metal	395.000	15	-1	390.000	5.850.000	-34	260.000	3.900.000	-14	340.000	5.100.000	-9	360.000	5.400.000
5	Pala de punta	185.000	18	-80	37.500	675.000	-57	80.000	1.440.000	-41	110.000	1.980.000	-32	125.000	2.250.000
6	Pala media luna	145.000	21	-62	54.500	1.144.500	-45	80.000	1.680.000	-24	110.000	2.310.000	-14	125.000	2.625.000
7	Bolsa de 200 litros	25.000	120	-28	18.000	2.160.000	-100	0	0	-32	17.000	2.040.000	-20	20.000	2.400.000
8	Machete de acero	45.000	21	-24	34.200	718.200	-11	40.000	840.000	-41	26.500	556.500	-33	30.000	630.000
9	Escobillón de cerda	78.500	60	-100	0	0	-100	0	0	-17	65.000	3.900.000	-49	40.000	2.400.000
					TOTAL	35.261.700		TOTAL	38.400.000		TOTAL	48.256.500		TOTAL	48.435.000

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

A los Oferentes:

Por Nota N° 309/18 de fecha 28/05/18 se solicitó a la firma FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Formulario de información sobre el oferente (Formulario N° 1);*
- *Composición de precios ofertados.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota N° 312/18 de fecha 28 de mayo de 2018, se solicitó a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la siguiente información:

ANATOLI PUGIN KARNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Abg. Gloria Ximena de Escobar
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2020408

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Formulario de información sobre el oferente (Formulario N° 1);*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota N° 307/18 de fecha 28/05/18, se solicitó a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Formulario de información sobre el oferente (Formulario N° 1);*
- *Composición de precios ofertados.*
- *Copia de contratos o facturas, que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota N° 311/18 de fecha 28/05/18, se solicitó a la firma CHACO YBY S.A., la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia de Balance Año 2016;*
- *Composición de precios ofertados.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota N° 306/18 de fecha 28/05/18 y Nota N° 348/18 de fecha 22/05/18 se solicitó a la firma C&N SOLUCION DE NAHARA LETICIA CASTRO, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta;*
- *Anexo C Especificaciones Técnicas;*
- *Aceptación de modificación de oferta por error aritmético;*
- *Balance ejercicio fiscal 2016.-Composición de precios ofertados.*

La empresa no presentó respuesta alguna.-

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Dirección General de Desarrollo Urbano – DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

ANATOLI FUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ada Gloria Ramírez Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

*Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**",* y lo establecido en la **Resolución 411/18** *el cual queda redactado de la siguiente manera:* ***APROBAR*** *el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": "...**Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional...**",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es desechada.----------

Por Nota N° 308/18 de fecha 28/05/18, se solicitó a la firma DAGO SERVICES, la siguiente información:

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto;*
- *Copia de Balance Año 2016;*
- *Aceptación de modificación de oferta por error aritmético;*
- *Composición de precios ofertados.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de las mejores ofertas de cada Ítem:

DOCUMENTOS FORMALES	DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CHACO YBY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos o facturas dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance ejercicio fiscal 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Abg. Gloria Jiménez de Rodríguez, Dirección de Adquisiciones, Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Desarrollo Urbano – DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

ANATOLI PUGINRANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

No aplica.

0000406

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas constatándose que las mismas ***cumplen*** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ

		2016		Observacion
		Se constata que la firma no cuenta con Pasivos Corrientes.		

M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.335.307.996 / 12.636.430	184,81	Deberá ser igual o mayor que 1

CHACO YBY S.A.

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.368.512.701 / 47.196.076	50,18	Deberá ser igual o mayor que 1

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.471.515.737 / 879.483.784	1,67	Deberá ser igual o mayor que 1

9. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, se ha solicitado a los oferentes, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que superan 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, por otro lado se ha verificado en el portal de contrataciones públicas contratos con ítems relacionados al llamado y considerando el tipo de bienes a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, el comité de evaluación no encuentra reparos para la aceptación de la composición de precios realizado.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los bienes necesarios a la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a la explicación de los oferentes.

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Desarrollo Urbano – DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

ANATOLI PUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. [illegible] FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0000405

DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ		
Año	Facturas/Contrato	Monto
2.017	CTO54	115.000.000
	TOTAL Gs.	**115.000.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		11.413.872

M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.		
Año	Facturas/Contrato	Monto
2.015	FACT002-001-00000385	839.000
2.017	CTO10	91.799.550
	TOTAL Gs.	**92.638.550**
	Requisito del PBC	**40%**
		14.104.680

CHACO YBY S.A.		
Año	Facturas/Contrato	Monto
2017	OC001	96.120.000
2016	CTO136	42.780.000
2017	CTO70	39.870.000
	TOTAL Gs.	**178.770.000**
	Requisito del PBC	**40%**
		15.360.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Año	Facturas/Contrato	Monto
2015	CTO62	133.270.800
2016	CTO31	157.396.000
2017	CTO101	194.915.000
	TOTAL Gs.	**485.581.800**
	Requisito del PBC	**40%**
		19.302.600

11. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Dirección de Catastro – mediante la firma del presente informe, expresa su parecer favorable sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas por las firmas DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ, CHACO YBY S.A., M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ	CHACO YBY S.A	M&T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL	DARIO RUBEN GONZALEZ	-RAMON COLMAN -GERHARD ENGLERT -THOMAS ENGLERT	ANGEL ARIETTI TAMARA ARIETTO	JUAN RODRIGUEZ
C.I. N°	-2247819	-768361 -894802 -1120855	-399906 -3249476	-2514872
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MATOLI PUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Lic. MARIO FERREIRÁ
de Administración y Finanzas

0000404

privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.				

13. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

1. ADJUDICAR a la firma **DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ,** por el monto total de **Gs. 14.963.400 (catorce millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos)** IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación;

DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	FASCY	CHINA	6	1.995.000	11.970.000
6	27112004-006	Pala media luna	Unidad	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	21	50.000	1.050.000
9	47131604-004	Escobillón de cerda	Unidad	UNIDAD	MAX	BRASIL	60	32.390	1.943.400
								TOTAL	**14.963.400**

2. ADJUDICAR a la firma **M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.,** por el monto total de **Gs. 675.000 (seiscientos setenta y cinco mil)** IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación;

M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.RL.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	HERRAGRO	COLOMBIA	18	37.500	675.000
								TOTAL	**675.000**

3. ADJUDICAR a la firma **CHACO YBY S.A.,** por el monto total de **Gs. 3.900.000 (tres millones novecientos mil)** IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación;

CHACO YBY S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	GARDEX	SINGAPUR	15	260.000	3.900.000

NATOLI FUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

LIC. ERAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Abg. Adriana Muñoz de Escobar DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

36

								TOTAL	**3.900.000**

4. ADJUDICAR a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.,** por el monto total de **Gs. 15.766.500 (quince millones setecientos sesenta y seis mil quinientos)** IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación;

COVA DE JUAN RODRIGUEZ									
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2	27112014-008	Sopladora	Unidad	UNIDAD	HUSQVARNA	BRASIL	6	1.670.000	10.020.000
3	47131604-005	Escoba Metálica	Unidad	UNIDAD	TARGET	CHINA	210	15.000	3.150.000
7	47121701-010	Bolsa de 200 litros	Unidad	PAQUETE	SAN JOSE	PARAGUAY	120	17.000	2.040.000
	27112001-001	Machete de acero	Unidad	UNIDAD	CORNETA	BRASIL	21	26.500	556.500
								TOTAL	**15.766.500**

<u>Monto Total Adjudicado</u>: 35.304.900
<u>Monto CDP</u>: 58.395.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Ramírez de Gómez
JEFE DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Catastro

ANATOLI HUGIN KANNONIKOV
ING. CIVIL Y TOPOGRAFO
DIRECTOR
DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

0000403